**INFORME DE GESTIÓN**

**Víctima: MONTOYA, NERINA ANDREA**

**Género: Femenino**

**Tipo de Delito: Violencia de Género**

**Contacto: 011.112.855.9004**

**Fecha de Ingreso: 04/07/2017**

**ESTADO PASIVO**

**Requiere intervención: si**

**CAVAJ PILAR**

**Organismos con los que se articuló: CAJ, Dirección de Género, Comisaria de la Mujer, UFI de Género y Juzgado de Familia, Hospital SAnguinetti, Escuela de los menores**

**Número de causa:**

**Fiscalía: de Género**

**Juzgado: de Familia**

**Departamento Judicial: SAN ISIDRO**

**Breve descripción del caso:**

El caso fue derivado del Centro de Acceso a la Justicia. la sra. manifiesta que su ex marido no le devuelve a sus hijos. resalta que siempre fue víctima de violencia por parte de su ex, motivo por el cual en el año 2014, se retira del domicilio dejando a sus hijos en la vivienda. luego los recuperó con una medida perimetral y fue llevada a la casa de abrigo de fátima, para preservar su integridad.

**Detalle del abordaje asistencial:**

La Sra. manifiesta que hace tres años no ve a sus hijos. Nos cuenta que ninguno de sus hijos tienen documentos de identidad, ya que este señor nunca le dejó hacer los mismos.

Acude al CAJ ya que el joven de 14 años, hijo de ambos, se escapó de la casa del progenitor debido a que “lo molió a palos” (SIC). Actualmente está viviendo con ella.

Hizo la denuncia en la Comisaría de Mujer y donde dieron intervención a Niñez y el Juzgado de Familia.

Recibe el asesoramiento legal y psicológico correspondiente, ya que la Sra estaba muy angustiada, con mucho temor y en cierto momentos algo agresiva.

El día lunes 10/07, nos comunicamos con la Sra. Montoya, a los efectos de consultarle como estaba tramitando el pedido de restitución de los menores. Acordamos una cita para el dia siguiente.

El día 11/7 trabajamos inter-institucionalmente por el caso de esta señora, con Dirección de Niñez y Dirección de Género, para poder intervenir del modo más eficaz en su petición.

Acordamos que se presente así podíamos acompañar a la Sra. Montoya a la UFI de Gènero y al Juzgado de Familia.

Se enviará informe a la Escuela de los niños para realmente constatar que concurren a dicha Institución educativa. Si no concurren saber desde cuando y si la escuela tomó algún tipo de intervención.

En la Mesa Local organizada por el equipo del CAVAJ, se expuso entre otros, este caso. La Dra. Carrillo, de la Secretaría de Salud, nos asesoró. Procederemos a informarle que debe presentarse en la Mesa de Entrada de cada Hospital donde nacieron los hijos para poder realizar el trámite de las partidas de nacimiento y DNI, solicitando el libro de partos. O bien puede acercarse al Registro Civil de Documentos del Municipio.

La Sra no nos responde más los llamados, le enviamos mensajes, sabiendo que los lee pero no nos responde.

Creemos que ya se arreglo con el Sr. y no le interesa más nuestra ayuda, pero estamos a su disposición.

El dia 25/10/18, se acerca la señora Montoya a nuestra oficina, solicitando asesoramiento; informa que está tramitando los dni de sus hijos y que desde el hospital Sanguinetti de Pilar, le informan que debe realizarle a los niños una placa cronológica, con el fin de corroborar la edad de los mismos y que esta orden debe ser dada por un juez. Se le informa que se averiguara cómo tramitar lo solicitado y se la llamará la semana entrante para informarle.

Además cuenta que los hijos más chicos continúan viviendo con su padre y que los ve en algunas ocasiones, comenta que están escolarizados; El hijo más grande, vive en ambas casas, va y viene, asi tambien ve a sus hermanos menores y pasa tiempo con ellos; los demás viven con ella y una de sus hijas va a ser madre para fines de noviembre.

La señora informa que está trabajando de lo que puede.

Se puede apreciar que la señora Montoya se encuentra empoderada y con otra actitud respecto a lo que le toca vivir.